

## COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA PROPUESTA DE ACTA 01/2018

### Primera Reunión Ordinaria 16 de mayo de 2018

En Valparaíso, a dieciséis de mayo del año 2018, siendo las 14:05 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la primera sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2018, citada mediante Carta Circular N° 2, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de fecha 19 de abril de 2018. La reunión fue presidida por el Sr. Eduardo Riquelme Portilla, Subsecretario de Pesca y Acuicultura y contó con la participación de los/as siguientes comisionados/as:

- Sra. Alicia Gallardo Lagno, en representación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sra. Nelcy Villenas Post, en representación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Sr. Otto Mrugalski Meiser, en representación de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Felipe Paredes Vargas, en representación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Sra. Pamela Dinamarca Palma, en representación del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Eugenio Yokota Beuret, en representación de la Asociación de Mitilicultores de Calbuco.
- Sr. Rodrigo Rosales Canales, en representación de la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile A.G.(AMICHILE).
- Sra. Soledad Zorzano Molina, en representación de la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED).
- Sr. Eugenio Zamorano, Secretario Ejecutivo de la Comisión.

Adicionalmente, participaron por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la Sra. Carolina Neumann, Sra. Marisol Alvarez, Sr. Eduardo Anderson, Sr. David Escobar, Sr. Cristián Acevedo, Sra. Claudia Javalquinto, Sra. Susana Giglio y Sr. Felipe Uriarte. Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura la Sra. Jessica Fuentes y Sra. Ruth Alarcón. De la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas el Sr. Frank Stanger. De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante el Sr. Rodrigo Lepe y la Sra. M. Olga Paredes. Del Instituto de Fomento



Pesquero, el Sr. Gabriel Yany. De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE), la Sra. María Alicia Baltierra. De la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC), la Sra. Keyla Majluf. De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), el Sr. Marcelo Campos. De la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes el Sr. Alfredo Valenzuela.

No asistieron representantes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Asociación de Productores de Abalones (APROA), Comisión Regional de Federaciones de Organizaciones acuicultoras algueras de la Región de Los Lagos, Asociación de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral A.G. (ARMASUR) y Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA).

El Sr. Presidente señala que la presente sesión ha coincidido con la sesión de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados donde se están votando las indicaciones del proyecto de ley que “Amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas”; por ello, con el Sr. Zamorano podrán asistir parcialmente a esta sesión.

Se acusa recibo de las siguientes justificaciones de representación:

- Del representante de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, quien informa que en su representación asiste la Sra. Nelcy Villenas Post.
- Del representante del Ministerio del Medio Ambiente, quien informa que en su representación asiste el Sr. Felipe Paredes Vargas.
- Del representante del Instituto de Fomento Pesquero, quien informa que en su representación asiste la Sra. Pamela Dinamarca Palma.
- Del representante de la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMONCHILE), quien informa que asiste en su representación la Sra. María Alicia Baltierra O'Kuinghttons.
- Del representante de la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), quien informa que asiste en su representación el Sr. Marcelo Campos Larraín.
- Del representante de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivos Marinos A.G. (ASIPEC), quien informa que asiste en su representación al Sra. Keyla Majluf Rivera.



El Presidente señala que las prioridades del Gobierno de S. E. el Presidente Sr. Sebastián Piñera Echenique, en el marco del sector pesca y acuicultura, son las siguientes:

- Modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materias de pesca. Para ello se decidió enfrentar las materias más urgentes a partir de una ley corta y las relacionadas con una mirada de largo plazo y más reflexiva en un proyecto de ley largo.  
Informa que con fecha 4 de mayo se ingresó la ley corta en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal.  
A fin de año se presentará el proyecto de ley larga, en el marco del cual se realizará un proceso de participación que ya ha considerado 45 reuniones con múltiples actores, y habrá un proceso formal de participación de 75 encuentros (5 por región) liderados por los Directores Zonales de Pesca, con el objetivo de recibir propuestas concretas de modificación.
- Próximo ingreso a la Contraloría General de la República del Reglamento de la Ley N° 21.027 que “Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.
- Se trabaja en la elaboración del Decreto con Fuerza de Ley de la Ley N° 21.069 que “Crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA”.
- Se ha dado urgencia al proyecto de ley que “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca”, el cual se encuentra en tercer trámite constitucional, para evaluación de las modificaciones introducidas en el Senado.
- Se mantiene la urgencia para el proyecto de ley que “Amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas”, por ser un proyecto importante en relación al desafío de enfrentar de una vez la relocalización de concesiones de acuicultura en su conjunto.
- Se dictará una resolución en relación a la determinación de caladeros de pesca, de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Pesca y Acuicultura. Se ha decidido usar este instrumento pues es más eficiente que la dictación de un reglamento.
- Se ha declarado la guerra a la pesca ilegal y esto se materializará en un plan nacional contra la pesca ilegal, que considera la participación de los distintos ministerios involucrados.
- Los desafíos para la pesca y la acuicultura son grandes y este

Gobierno tiene toda la impronta y las ganas para enfrentarlos con decisión.

El Presidente da la palabra a los presentes para su presentación y comentarios:

- La Sra. Alicia Gallardo señala que Sernapesca tiene un trabajo arduo en el presente año, continúa el fortalecimiento de la implementación del Reglamento Sanitario y del Reglamento Ambiental, en este último particularmente respecto a la aplicación del funcionamiento del PRS y la semestralidad conforme a la logística. Hay una propuesta de trabajar en adaptar los procedimientos en que participamos conforme a lo que ocurre en la realidad, como en el caso de los informes ambientales. Continuaremos con el programa de fiscalización ambiental, las campañas de fiscalización conjunta con la Armada como es el caso de las basuras en las playas, donde se requiere el apoyo del sector privado, particularmente en playas de uso compartido. Continuamos con el programa de reducción de uso de antimicrobianos, donde encontramos iniciativas muy exitosas y da cuenta que el estatus sanitario ha sido muy adecuado durante el último año y por lo tanto podemos fortalecer la competitividad de nuestro salmón en el mundo. En transparencia de la información promovemos la comunicación a nivel de los distintos actores a partir de reuniones constantes de coordinación y mesas de trabajo.
- El Sr. Felipe Paredes señala que el Ministerio del Medio Ambiente trabaja en la conservación de la biodiversidad en los ecosistemas chilenos. Recientemente se ha aprobado la estrategia Chilena de Biodiversidad donde un ámbito importante son los ecosistemas marinos y su uso sustentable. Además participan en el proyecto FIE de gestión sanitaria de la acuicultura y en temas de protección de la biodiversidad. Indica que mantienen una constante colaboración con la Subsecretaría respecto a las modificaciones de reglamentos sectoriales.  
Destaca el gran avance respecto a las Áreas Marinas Protegidas en los últimos 5 años y en particular la de múltiples usos en Tortel, Isla de Pascua y Seno Almirantazgo que permite otros usos y actividades a partir de su plan de manejo, donde está la invitación para el trabajo de la acuicultura con estándar de sustentabilidad en esas áreas.
- El Sr. Gabriel Yany manifiesta el compromiso del Instituto de Fomento Pesquero para poner a disposición, de los temas de trabajo del gobierno, acciones y recursos para aportar en su desarrollo.
- El Sr. Alfredo Valenzuela indica que la Asociación de Productores de



Salmón y Trucha de Magallanes participa en esta Comisión con derecho a voz, pero no a voto. Señala que el Sr. Subsecretario se reunió con los empresarios locales donde se planteó la preocupación respecto a las nuevas A.A.A. para la relocalización de concesiones de acuicultura que están dentro de parques nacionales, concesiones en tramitación a la fecha, la desafectación de sobre el 60% de las A.A.A. existentes por parte de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero. Destaca el óptimo manejo de bioseguridad y de enfermedades que tiene la Región.

Destaca que hay proyectos de mitilicultura en la región, pero están afectados por la lenta tramitación, alguna de las cuales debido a situación de ECMPO. Solicita apoyar el desarrollo de la mitilicultura en Magallanes.

- La Sra. Soledad Zorzano de la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED) y Gerente de ARASEMAR y solicita que el Sr. Subsecretario se puedan reunir en la región para ver los temas de interés de los gremios de servicios para la acuicultura. Hemos estado enfocados a la sustentabilidad con posiciones claras, a nuestro juicio y hemos sido críticos a propuestas presentadas en la Comisión que creemos les ha faltado revisión y evaluación de impacto. Buscamos ser un aporte con una mirada distinta y con argumentos que sea posible discutir para clarificar los pros y los contras de cada uno.
- La Sra. Keyla Majluf de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos que convoca a empresas de las Regiones de Atacama y Coquimbo. Señala que las empresas de cultivo de abalón están en punto crítico por la disponibilidad de algas en cuota y estarán un mes y medio sin recurso para alimentar su producción, ello se debe a la ilegalidad en la extracción de algas y afecta a esta industria que da mucho trabajo a nivel local. Con anterioridad su gremio participaba en las mesas de algas, pero a partir de la conformación de los comités de manejo ya no pueden participar y creen que son actores relevantes que deberían formar parte de ellos.
- El Sr. Rodrigo Rosales de la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile señala que les satisface escuchar el impulso al proyecto de ley de Mitílicos, respecto al cual su industria tiene observaciones que esperan sean atendidas en el marco de la respectiva tramitación en el Congreso. Señala que les preocupa el ordenamiento territorial, respecto a la determinación de los caladeros de pesca, la Ley Lafkenche, respecto a la cual su asociación está de acuerdo en su espíritu, pero debe ser perfeccionado en su aplicación.
- Señala que en la mitilicultura también hay actividades ilegales



referidas al uso de plumavit, inocuidad y otros y que esperan que dichos agentes se formalicen o se erradiquen. Su Asociación está disponible para trabajar en estas materias.

- El Sr. Marcelo Campos de la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha que reúne a los productores de salmónidos más pequeños del país. Señala que lo más importante es desear éxito a las nuevas autoridades y manifestar su interés en trabajar en conjunto para la sustentabilidad de la acuicultura, e intentar acabar con la extrema burocracia y las demoras que afectan al sector. En estos cuatro años habrá tiempo para analizar las distintas brechas que afectan a la acuicultura, actividad que hace mucho dejó de ser el hermano pobre y hoy es mucho más importante que la pesca, motivo por el cual le solicitamos que le asigne la importancia que el sector tiene y compromete la colaboración de su gremio en ese fin.
- El Sr. Eugenio Yokota de la Asociación de Mitilicultores de Calbuco, agradece la invitación y convocatoria y le desea el mayor de los éxitos en su gestión. Respecto a los temas planteados, solicita que en materias de caletas se considere a la mitilicultura, pues no hay ningún muelle para que ellos puedan desembarcar en los diferentes lugares y el MOP considera sólo a la pesca artesanal y no a ellos para poder tener muelles autogestionados para su desarrollo. Respecto al INDESPA le alegra que se incorpore a la acuicultura de pequeña escala y solicita que no se les exija inscripción en el registro Pesquero Artesanal, pues sería una restricción. Comparte que hay cultivos ilegales en la mitilicultura, sin embargo las autoridades competentes (Sernapesca y la Autoridad Marítima) aducen que no cuentan con los recursos para retirar los cultivos ilegales. Se requiere generar un mecanismo que permita sacar dicha actividad ilegal o presionarlos para que se formalicen. Señala que la Ley Lafkenche pone en peligro cualquier actividad a futuro, no solamente la acuicultura sino también la descarga en muelles, terminales de pasajeros y otras. En esta materia indica que es necesario plantear esta situación a la Comisión de Pesca y hacerles ver que la señalada Ley requiere modificaciones.
- La Sra. María Alicia Baltierra de la Asociación de la Industria del Salmón de Chile comenta el cambio en enfoque que su gremio pretende tener en este nuevo período aumentando sus elementos de transparencia, como es el caso del Informe de Sustentabilidad implementado hace dos años, donde se pone en público conocimiento toda la actividad con todos sus indicadores; hay una comprensión que es importante dar conocimiento a la comunidad en avance en el marco que las normas de libre competencia lo

permitan. Se busca tener mayor cercanía con la comunidad donde la actividad se realiza, para ello hay formalizados comités territoriales principalmente en Chiloé, Aysén, Magallanes y ahora en la Araucanía, trabajando con el Ministerio de Desarrollo Social para complementar y contribuir al desarrollo de pequeñas comunidades tanto de pescadores artesanales como de agricultores.

Quieren transformar su gremio en un lugar seguro, en la cual sean parte de normas de libre competencia, modelos de prevención del delito, compartidas con la comunidad.

Agradece el interés manifestado por el Sr. Subsecretario respecto a las relocalizaciones y señala que quieren que salga adelante. Es una tarea amplia que involucra también muy fuertemente a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa y al Ministerio de Medio Ambiente, requiriéndose un esfuerzo colectivo.

Respecto a la limpieza de playas es un tema relevante y quieren cambiar la cara del sector para un aporte mucho mayor con la pesca artesanal, en un proceso ambicioso que anunciarán próximamente.

En relación a la Ley de Mitíldos, su gremio tiene algunas observaciones pero apoyan la iniciativa desde su inicio.

Mantienen observaciones respecto a espacios de mejora en la aplicación de la Ley Lafkenche. Señala que la Subsecretaría no debe ser sólo un buzón sino también debe pronunciarse respecto como cabe dicha actividad en relación a las actividades principales de la institución como son la pesca y la acuicultura.

Finalmente respecto a las exigencias de Estados Unidos por el ingreso a su mercado en dos años más, manifiesta gran preocupación y señala que hay una gran labor a desarrollar por parte del Ministerio de Economía en relación a la investigación necesaria y consideran que IFOP puede apoyar mucho en ello también.

Desea al Sr. Subsecretario que le vaya de la mejor manera en este nuevo desafío.

El Secretario Ejecutivo señala que la Tabla de la Sesión considera:

- Sancionamiento de Acta de Sesión anterior.
- Memoria Anual 2017.
- Representantes ante el Consejo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.
- Varios.
- Determinación de fecha de siguiente sesión.

Se hace presente que en Varios se plantearán dos temáticas relevantes

asociadas a: i) Propuesta de Macrozonificación Región de Los Ríos; y ii) Avances de reglamentos en desarrollo, las cuales al envío de la citación original no pudieron ser incorporadas en la tabla, conforme establecen las Normas de Funcionamiento Interno de la Comisión.

## **1. Sancionamiento del Acta Sesión Anterior**

Se informa que conforme a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución (SUBPESCA) N° 2.149 de 2017, que aprobó las Normas de Funcionamiento Interno de la Comisión, el acta propuesta correspondiente a la Sesión Ordinaria 03/2017, realizada el 19 de diciembre de 2017, fue remitida a los/las comisionados/as con fecha 5 de enero de 2018.

No habiéndose recibido observaciones en el plazo establecido en el Reglamento, el acta definitiva fue remitida con fecha 14 de febrero de 2018 a los integrantes de la Comisión, cuya copia se adjunta copia en la carpeta de trabajo de cada uno de los asistentes.

El Sr. Marcelo Campos solicita que se incorpore las observaciones de Acotruch como Anexo al Acta conforme a lo señalado en el texto de la misma. Dicha observación es aceptada y se da por aprobada.

## **2. Memoria Anual 2017.**

Conforme a lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura y en el Artículo 3° de la Resolución (SUBPESCA) N° 2.149 de 2017, que aprobó las normas de funcionamiento interno de la Comisión, corresponde al Secretario Ejecutivo elaborar una memoria anual que resuma las actividades desarrolladas por la Comisión durante el año calendario anterior.

Se da la palabra a la Sra. Marisol Alvarez, Encargada de la Unidad de Gestión y Políticas para exponer el documento de Memoria Anual 2017 de la Comisión, que fue remitido a los miembros de la Comisión en los documentos de trabajo de la Sesión.

Se da la palabra a los comisionados para sus observaciones a la Memoria presentada.

- El Sr. Rodrigo Rosales consulta si la Comisión debe realizar tres o cuatro Sesiones Ordinarias anuales. Se aclara que son tres conforme a lo establecido en la Resolución (SUBPESCA) N° 2.149 de 2017, antes señalada.

El Secretario Ejecutivo señala que se da por aprobada la Memoria y que ésta será publicada en la página web de la Subsecretaría.

### **3. Representantes ante el Consejo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura**

El Secretario Ejecutivo señala que tal como fue tratado en la Sesión III de 2017, se recuerda que mediante D.S. N° 131 de 2014 y D. Ex. N° 497 de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se nombraron como representantes a la Sra. María Isabel Toledo Donoso y a la Sra. Doris Oliva Ekelund, cuya vigencia de nominación es hasta el 22 de Mayo de 2018, por ello es necesario que la Comisión defina sus postulantes de representantes ante el Consejo del FIPA.

Así las cosas, en esta sesión la Comisión debe definir la quina de postulantes a ser presentada al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. El no poder llenar las plazas disponibles en el Consejo FIPA, puede determinar no contar con el quórum requerido para analizar y sancionar proyectos del ámbito de acuicultura.

En consideración a la urgencia de avanzar en esta materia, se solicita a la Comisión definir la quina requerida y realizar un acta ad-hoc, específica de la nominación, con el objetivo de remitir de inmediato la propuesta al Ministerio.

Se da la palabra a la Sra. Marisol Álvarez para informar las propuestas recibidas y los avances realizados en esta materia, la cual se realiza en base a la Minuta remitida previamente a los/as comisionados/as.

Se da la palabra a los comisionados para sus observaciones.

- El Sr. Gabriel Yany señala que dados los postulantes propuestos, le parece interesante considerar al Sr. Samuel Valdebenito en la selección por su experiencia y ámbito de trabajo.
- La Sra. Soledad Zorzano entrega detalles respecto a la definición de integrantes en elecciones anteriores y concluye que a su parecer la mejor opción es que el Consejo esté integrado por investigadores.
- El Sr. Marcelo Campos señala que él tiene incompatibilidad para postular al Consejo por su representación de ACOTRUCH y su rol de asesor a través de Acuasesorías Ltda.
- La Sra. María Alicia Baltierra consulta si el Sr. Valdebenito cumple con los requisitos de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Siendo eso efectivo, considera que su integración del Consejo sería interesante pues corresponde a un perfil distinto a los anteriores.

Se somete a votación la propuesta de representantes, definiéndose que la quina queda compuesta de la siguiente manera:

- Sra. María Isabel Toledo, Ingeniera Pesquera, Académica PUCV. Actual representante.
- Sra. Doris Oliva Ekelund, Biólogo Marino, Académica de la UV. Actual representante.
- Sra. Sandra Bravo, Ingeniera Pesquera, Académica de la Universidad Austral de Chile.
- Sr. Mauricio Pineda Gutiérrez, Ingeniero en Acuicultura, Director de Investigación, Unidad de Producción Acuícola, Universidad de Los Lagos.
- Sr. Juan Manuel Estrada, Biólogo Marino, Académico de la UNAB.

El Sr. Eugenio Zamorano señala que dada la urgencia de remitir la quina al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se redactará un Acta ad hoc como se señaló previamente.

#### 4. Varios.

- Propuesta de Macrozonificación Región de Los Ríos

El Secretario Ejecutivo informa que dejará enunciado el primer punto de varios y luego deberá abandonar la sala para asistir a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados.

El Secretario Ejecutivo señala que en el marco del mandato de la Comisión, referido a dar su opinión respecto de la zonificación del borde costero en relación con actividades de acuicultura, se informa que con fecha 4 de mayo de 2018 hemos sido informados, por parte del Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero, que la Región de Los Ríos se encuentra en el proceso de Consulta Pública de su Macrozonificación, plazo que se cumple el 30 de julio de 2018.

Dado que el requerimiento se presentó posterior al envío de la citación y tabla de la presente sesión, este tema ha sido incorporado en Varios.

Cabe tener presente que la Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos involucra a las 4 comunas costeras: Mariquina, Valdivia, Corral y La Unión, y tiene por objetivo regular de forma consensuada los espacios marítimos, fluviales y terrestres a través de una zonificación de usos preferentes y criterios de compatibilidad.

El Sr. David Escobar, Encargado de la Unidad de Ordenamiento Territorial de la División de Acuicultura presentará antecedentes de la propuesta de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de Los Ríos. Se solicita a los integrantes de la Comisión presentar sus observaciones a más tardar el viernes 6 de julio de 2018, con la finalidad de sistematizar e informar adecuadamente a la CRUBC.

Realizada la presentación se da la palabra para observaciones:

- La Sra. María Alicia Baltierra le señala que la zonificación no tiene facultades para definirlos aspectos como las A.A.A. o los aspectos de pesca artesanal. Por otra parte surge la consulta si esta es una decisión de un gobierno o del estado, por cuanto en base a esto la acuicultura no puede crecer.
- El Sr. Rodrigo Rosales señala que la propuesta es densa y compleja pero de gran preocupación pues va a obstaculizará a la Política

Nacional de Acuicultura y a la Política de Zonificación de Uso del Borde Costero pues esta última dice que el estado debe compatibilizar usos presentes y futuros, sin embargo aquí se está dejando afuera a la acuicultura, lo que genera un precedente muy complejo.

- El Sr. Marcelo Campos consulta qué va a hacer la autoridad al respecto, pues es un tema no sólo de la Comisión sino también de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Por otra parte, dada la gran burocracia existente a la fecha, muchas concesiones de acuicultura podrían haber sido otorgadas en esta región.

La Sra. Marisol Álvarez aclara que se presentará separadamente una propuesta de la Subsecretaría y otra por parte de la Comisión.

- El Sr. Felipe Paredes señala que el Ministerio del Medio Ambiente es respetuoso de los procesos regionales y decisiones locales y celebra que las áreas protegidas y de conservación sea un uso preferente a nivel regional y que puede ser una oportunidad de colaboración con otros sectores.
- La Sra. Soledad Zorzano consulta si la propuesta limita a la acuicultura en terrenos privados.  
El Sr. David Escobar especifica que efectivamente hay limitaciones respecto a zonas terrestres.

- Avances de reglamentos en desarrollo

Se informará a la Comisión los avances a la fecha referidos a la propuesta de reglamento de monitoreo en línea y del reglamento de desechos en acuicultura, ambas iniciativas comprometidas con la Contraloría General de la República en el marco de las observaciones contenidas su Informe N° 211 de 2016.

Se da la palabra al Sr. Cristián Acevedo, Encargado de la Unidad de Asuntos Ambientales de la División de Acuicultura quien presenta los respectivos antecedentes de la propuesta de reglamento de monitoreo en línea.

Se informa que se han realizado discusiones de esta propuesta con Sernapesca, Autoridad Marítima y el Ministerio del Medio Ambiente y realizaremos rondas de discusión en las regiones de la zona sur. Se da la palabra para observaciones:

- El Sr. Marcelo Campos solicita que quede constancia en el acta que como representante de empresas de menor tamaño esta

propuesta sólo aumenta los costos de producción para sus empresas. Señala que hay variables oceanográficas ya consideradas en las INFAs, por lo cual no se deberían volver a medir, además hay variables climáticas que están siendo generadas por el SHOA e IFOP y por ende falta coordinación entre las instituciones, pues se recarga a los productores menores. Finalmente, qué se hace con esa información y que análisis se realizará.

- La Sra. Alicia Gallardo dice que hay un proyecto que integra toda la información realizada y pone a disposición para las reuniones temáticas el trabajo ya realizada en la línea de la preocupación del Sr. Campos.
- El Sr. Eugenio Yokota consulta si la propuesta es para las concesiones de acuicultura en general o sólo para salmones. Consulta si se aplicará algún modelo o sólo es para contar con información.
- El Sr. Felipe Paredes encuentra valioso el esfuerzo de medir la salud de estos ecosistemas y se busca saber para que se toma esta información. Ofrece el apoyo del Ministerio del Medio Ambiente para definir los objetivos de estos datos.
- La Sra. Keyla Majluf pregunta quien fiscalizará el cumplimiento y medición de estas medidas.
- La Sra. María Alicia Baltierra consulta si hay análisis de la dualidad de información que se está pidiendo y si hay dualidad, cuál es el resultado de esto. Adicionalmente se debe considerar que más encima bajo diferentes autoridades y que la va a pedir, fiscalizar y sancionar de forma distinta. Adicionalmente consulta sobre los planes de manejo de las Agrupaciones de Concesiones de Salmones de como entregar su información, pues hay que ver también como afecta a la libre competencia, pues no estamos sometidos sólo a la Ley General de Pesca y Acuicultura, sino también a la que nos prohíbe ponernos de acuerdo en otras materias.
- El Sr. Gabriel Yany señala que las preguntas planteadas son atinentes y consulta como sigue la labor de la Comisión en esta materia.  
La Sra. Marisol Álvarez señala que posteriormente la Comisión debe ser consultada respecto a los informes técnicos de estas propuestas.
- La Sra. Alicia Gallardo señala que la salud del ecosistema es una mirada necesaria para la administración y por ende estos antecedentes son relevantes en esta mirada de enfoque

ecosistémico.

- El Sr. Cristián Acevedo señala que esta obligación fue incorporada como una indicación de un parlamentario en la tramitación de la Ley. La aplicación hoy es en las agrupaciones de concesiones de salmones, pero a futuro podría ser respecto de los mitílidos si existieran también agrupaciones. Señala que se colocará esta preocupación en tabla y que agradece los planteamientos realizados.
- El Sr. Eduardo Anderson consulta al representante del Ministerio del Medio Ambiente que preocupa también conocer qué ocurre con todas las otras actividades que afectan finalmente a la Acuicultura. El Sr. Felipe Paredes indica que también es necesario monitorearlas y avanzar en esa línea.
- La Sra. Soledad Zorzano manifiesta que se ha producido una efervescencia de la actividad acuicultora por parte de la Contraloría, pero le preocupa cómo se van a consolidar los datos, de manera que sirva para alimentar un modelo.

Se da la palabra al Sr. Cristián Acevedo, Encargado de la Unidad de Asuntos Ambientales de la División de Acuicultura quien presenta los respectivos antecedentes de la propuesta de reglamento de desechos en acuicultura.

Se informa que también se han realizado discusiones de esta propuesta con otras instituciones y que se realizarán rondas de discusión más ampliadas. Se da la palabra para observaciones:

- El Sr. Eugenio Yokota señala que le parece muy interesante la propuesta en el marco de la línea del reciclaje, sin embargo en algunos puntos nos encontramos que estamos saturados por la realidad (señala como ejemplo que los tubos fluorescentes se consideran como material peligroso). Respecto a los materiales de uso de flotadores, señala que hay una responsabilidad compartida con el estado por el uso de plumavit que lo permitió en sus inicios; sin embargo hay una cantidad muy significativa de material que hay que definir cómo lo reciclamos.
- La Sra. Soledad Zorzano indica que sería interesante definir, además de lo tóxico y no tóxico, la consideración respecto a la cantidad de basura que se deja en el mar. En el fondo marino la cosa es distinta, por ejemplo respecto a lo que pasa con el lavado in situ, donde no existe control. Y se permite que se lave in

situ redes impregnadas y hay redes in situ con y sin pintura, lo cual significa que al fondo marino se va el fouling, alimento, pinturas y otros elementos. En el papel se ve bien, pero en la práctica es muy distinto si no se monitorea y controla. Se pregunta que si existen tantas normativas, tendrá sentido agregar otra adicional, pues lo que se requiere es consolidar todo lo que hay.

- Propuesta de Programa de Investigación 2019  
Se informa que habiéndose cumplido el plazo establecido en el Oficio DAS ORD. CIRC. N°07, de fecha 4 de octubre de 2017, no se recibieron iniciativas de estudios de investigación para el año 2019, por parte de la Comisión.
- Invitación de representantes de la Comisión ante el CIPA  
Conforme a lo acordado en la sesión previa de la Comisión, se invitó a las actuales representantes de la Comisión ante el Consejo de Investigación Pesquera (Sra. María Isabel Toledo y Sra. Doris Oliva) para presentar ante la Comisión un informe respecto a las gestiones realizadas por ellas durante el 2017 y las proyecciones para el 2018. Las representantes han solicitado realizar la presentación en la siguiente sesión de la Comisión en consideración a compromisos vinculados con el Congreso de Ciencias del Mar en desarrollo en esta misma fecha en la ciudad de Valdivia.
- Se informa las siguientes solicitudes de cambio de representantes:  
Mediante carta de fecha 9 de enero de 2018, la Asociación de la Industria del SalmonChile A.G., solicitó reemplazar a su actual representante por el Sr. Arturo Bernardo Clement Díaz.  
Mediante carta de fecha 7 de mayo de 2018, la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivos Marinos ASIPEC A.G., solicitó reemplazar a su actual representante por la Sra. Keyla Majluf Rivera.
- Se da la palabra a los comisionados para temas varios.
  - El Sr. Marcelo Campos señala que ACOTRUCH solicita encarecidamente que se ponga un especial énfasis en el trabajo de la Ley de Protección de Mamíferos de Estados Unidos y los avances para el cumplimiento de sus requisitos. Solicita que se presenten los avances en esta materia en una próxima sesión.
  - La Sra. María Alicia Baltierra señala que SalmónChile comparte dicha preocupación.

- La Sra. María Alicia Baltierra indica que la guerra tiene que ser a la pesca y a la acuicultura ilegal, debido a los robos sistemáticos de camiones y desperdicios de salmones. Hace un llamado a Sernapesca y a la Armada para enfrentar esta temática.
- El Sr. Eugenio Yokota solicita que la Armada pueda evaluar la factibilidad de implementar una Unidad de Búsqueda de embarcaciones y motores robados, en equivalencia a lo existente en Carabineros de Chile respecto a la unidad de búsqueda de vehículos robados. El Sr. Otto Mrugalski de Directemar compromete la posibilidad de revisar esta propuesta en una próxima sesión de la Comisión.
- La Sra. Alicia Gallardo señala que respecto a la Ley de Protección de Mamíferos de Estados Unidos, hay que aprovechar la confianza que tienen las instituciones nacionales. Informa que la única acuicultura que está exenta de la aplicación de esta ley es la de British Columbia debido a que cuenta con una legislación específica de protección de mamíferos marinos. Debemos trabajar en materias conjuntas respecto a normativas, acuerdos de producción limpia, track de navegación de wellboats, entre otros, bajo la mirada público y privada. Propone tener una mesa específica sobre esta importante materia.

##### **5. Determinación de fecha de siguiente sesión.**

Se propone como fecha para la siguiente sesión el mes de agosto de 2018.

Se da por finalizada la sesión a las 17:00 horas.

EZV/MAS